

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES DEL GRUPO DE ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO (CMR) SOBRE LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN ACTUALIZADA (APÉNDICE 2) PRESENTADA POR CHILE EL 30 DE MARZO DE 2020 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4.5 DE LA CONVENCIÓN.

Santiago, 08 de mayo de 2020.

I. Observación del Grupo de Análisis

Tras estudiar detenidamente la información adicional, el Grupo de Análisis lamenta notar la ausencia de algunos aspectos críticos en el plan de trabajo y detalles importantes sobre los recursos disponibles para cumplir con las obligaciones del Artículo 4 dentro del período de extensión solicitado. Como se establece en el Artículo 4.6 de la Convención, la solicitud debe contener una explicación detallada de los motivos de la extensión propuesta, incluidos los medios financieros y técnicos disponibles y requeridos por el Estado Parte para la remoción y destrucción de todos los restos de municiones en racimo durante la extensión propuesta.

Comentario de Chile.

1. Como fuera explicado en todas las instancias anteriores, Chile lamentablemente no está en condiciones de cumplir el plazo de limpieza de junio de 2021 respecto de la CMR-Oslo. Por lo anterior ha solicitado una prórroga de 5 años.
2. Chile, soberanamente decidió privilegiar el cumplimiento de la Convención de Ottawa, donde estuvo el centro de gravedad nacional en los últimos 18 años, lo anterior fundamentado en la alta peligrosidad que las minas antipersonal representaban para los civiles, al estar sembradas en terrenos fronterizos de diversos usos. Adicionalmente, nuestro país no tuvo la capacidad económica nacional para abordar dos compromisos simultáneos (desminado y limpieza de restos de Municiones en Racimo), como es el caso de la Convención de Ottawa y la CMR-Oslo.
3. En nuestro país, las Municiones en racimo NO SON NO SON REMANENTES DE UN CONFLICTO BÉLICO NACIONAL O INTERNACIONAL. Las áreas contaminadas por sospecha, corresponden exclusivamente a 4 Polígonos Militares (Ejército 1 y Fuerza Aérea 3), los cuales son de acceso prohibido para civiles y restringidos para militares. Por lo anterior, tampoco una vez limpiados dichos terrenos serán incorporados para uso agrario o asentamientos humanos de ninguna naturaleza.
4. Chile ya dio cumplimiento integral a la destrucción de la totalidad de stocks de MR el año 2013. Por otra parte, no existe, a la fecha, ninguna víctima civil o militar producto de las MR.
5. Las Fuerzas Armadas desarrollan permanentemente actividades en estos polígonos y después de cada ejercicio, está dispuesto que cuadrillas de EOD revisen y eliminen UXOs. La última vez que se emplearon MR fue entre los años 2007 y 2008, desde esa fecha, las cuadrillas de EOD han eliminado los UXOs encontrados, y no han informado haber visualizado restos de MR.
6. En lo que respecta la normativa jurídica y administrativa nacional, los recursos financieros son solicitados al Supremo Gobierno (Ministerio de Hacienda) en septiembre del año en curso y la asignación presupuestaría para el siguiente año es otorgada en el mes de enero del siguiente año. En este contexto, los recursos para la CMR serán presentados durante el primer semestre de 2020 al Gobierno.

7. Se solicitaron 5 años de prórroga, por dos fundamentos principales:
 - a. La planificación financiera para abordar el cumplimiento de la CMR estipula un plazo de 5 años igualmente.
 - b. Operacionalmente, las Fuerzas Armadas chilenas tienen programado desarrollar la limpieza en un plazo de 5 años.
8. Adicionalmente, la Epidemia de COVID-19 que está afectando a Chile en este momento, está agregando una gran complejidad a nuestro país, tanto de carácter financiero, como de igual forma a las responsabilidades que la Fuerzas de Armadas deben asumir en apoyo de la población civil.

II. Marco normativo.

Observación del Grupo de Análisis

Parece haber cierta inconsistencia sobre las disposiciones pertinentes de las normas internacionales.

El Párrafo II. 6. observa que se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos 07.11, 08.10, 08.20 y 09.30 de IMAS. No está claro por qué el párrafo omite los requisitos de autorización de IMAS 09.10 y/o el despeje de área de batalla de IMAS 09.11 que contienen disposiciones importantes relacionadas a esta actividad, incluida la definición de "despeje": "en el contexto de la acción contra las minas, el término se refiere a tareas o acciones para garantizar la eliminación y / o la destrucción de todos los Elementos Explosivos sin Estallar (UXOs) de un área específica a una profundidad específica u otros parámetros acordados según lo estipulado por la Autoridad de Tarea / NMAA".

Comentario de Chile.

1. Se hace presente que las observaciones indicadas por el Grupo de Análisis, corresponden al **Párrafo I.6.** de la respuesta de Chile a los comentarios del 29 de marzo de 2020.
2. Durante los 18 años de limpieza de minas antipersonal, efectuados por las unidades de desminado del Ejército y Armada de Chile, se aplicaron las normas internacionales IMAS, situación que fue informada a las Naciones Unidas en los informes de medidas de transparencia, además se empleó el sistema IMSMA para la gestión de la información y el sistema MARS para la georreferenciación de las áreas despejadas.
3. Como se indica en el apartado 3 del Artículo 4 de la Convención sobre Municiones en Racimo, los Estados Partes tendrán en cuenta para el desarrollo de las actividades limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo, las normas internacionales, incluidas las Normas internacionales sobre acción contra las minas (IMAS, International Mine Action Standards).

En tal sentido Chile ha considerado, entre otras, las siguientes IMAS:

- a. IMAS 07.10 Guía para la gestión de las operaciones de liberación de tierras y contaminación residual.
- b. IMAS 07.11 Liberación de tierras.
- c. IMAS 08.10 Estudios no Técnicos (NTS).
- d. IMAS 08.20 Estudios Técnicos (TS).
- e. IMAS 09.10 Requisitos para la limpieza.
- f. IMAS 09.11 Despeje del área de batalla (BAC).
- g. IMAS 09.20 Inspección de terreno despejado (Segunda edición, Enmienda 6, Junio 2013).
- h. IMAS 09.30 Eliminación de artefactos explosivos (EOD).

4. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), que a lo largo de 18 años, ha gestionado el desarrollo en Chile del proceso de desminado de minas antipersonal, ha considerado además el empleo de las siguientes IMAS, para el proceso de limpieza de restos de municiones de racimo:
 - a. IMAS 10.10 Safety & occupational health – (General requirement).
 - b. IMAS 10.20 Demining worksite safety.
 - c. IMAS 10.30 Personal Protective Equipment – (PPE).
 - d. IMAS 10.40 Medical support to demining operations.

Observación del Grupo de Análisis

El Párrafo III. 9. establece que el Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos del Ejército (CEDDEX) llevará a cabo la certificación de las áreas despejadas. La certificación mencionada debería basarse en parámetros de espacio definidos, como la profundidad mínima especificada a la que se han eliminado todos los UXOs. Esto a su vez debe informar la selección del equipo apropiado (detectores de metales, activos mecánicos, etc.).

Comentario de Chile.

Como señala el Grupo de Análisis, en sus comentarios en el párrafo III.9, el Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos (CEDDEX), será el organismo que certificará el trabajo de limpieza, que desarrollarán las Unidades EOD del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile; pero los parámetros como la profundidad, definición de espacios, equipo para desarrollar el rastreo será provisto y dispuesto por la Autoridad Nacional (SECNAD), en este sentido está garantizado el cumplimiento de las normas de Naciones Unidas para estos efectos.

Pregunta N°1: *¿Podría CEDDEX confirmar que el despeje de UXOs, se realizará de acuerdo con las disposiciones de IMAS 09.10/09.11? ¿También sería útil comprender la profundidad mínima especificada de despeje que se aplicará en la remoción de UXOs en Chile?*

Repuesta de Chile.

El CEDDEX durante 18 años efectuó casi la totalidad de los procesos de Certificación, en las áreas minadas despejadas durante la implementación del artículo 5 de la Convención de Ottawa, antecedentes consignados en los informes enviados a Naciones Unidas. La identificación de los sectores y georreferenciación de los campos minados obtenido a través de los sistemas IMSMA y MARS.

En consecuencia, los procesos establecidos en IMAS 09.10, 09.11 y 09.20, el control de calidad y certificación de las áreas despejadas en el marco de la Convención sobre Municiones en Racimo, se realizará una vez que se haya efectuado el despeje del área a ser certificada, considerando entre otros aspectos la profundidad establecida por la autoridad nacional, para así asegurar que el terreno es seguro para los usuarios.

La profundidad establecida por la Autoridad Nacional para este proceso es de 30 centímetros.

III. Cálculo de liberación de tierras:

Observación del Grupo de Análisis

Como se describe en la solicitud de extensión original, párrafo I.3 de este apéndice se observa que 32.272.476 m² se cancelaron a través de los estudios no técnicos (NTS), esto está en línea con las disposiciones descritas en IMAS 07.11 y 08.10.

Comentario de Chile.

Se hace presente que las observaciones indicadas por el Grupo de Análisis en el **Párrafo I.3, corresponden al Párrafo I.2.**

Efectivamente se redujeron 32.272.476 m² a través de los Estudios No Técnicos (NTS), que están de acuerdo con las IMAS 07.10, 07.11 y 08.10, quedando por finalizar la reducción de los 64.611.124 m², mediante Estudios Técnicos (TS), de acuerdo con las IMAS 07.10, 07.11 y 08.20.

A la fecha, no se han realizado los TS, a las cuatro áreas contaminadas por bombas de racimo, lo que impide entregar cifras al respecto.

Pregunta N°2: *¿Las autoridades esperan que se reduzca el área adicional a través de los Estudios Técnicos en línea con las disposiciones descritas en IMAS 07.11 y 08.20? Si es así, ¿hay cifras disponibles para cada una de las áreas contaminadas?*

Respuesta de Chile.

Todavía no se cuenta con el financiamiento para realizar los estudios técnicos, que permitirían reducir las áreas contaminadas.

Observación del Grupo de Análisis

A partir de la información proporcionada, también es difícil comprender algunas de las cifras de planificación de la remoción y destrucción de restos de Municiones en Racimo (MR), por ejemplo: La tabla del párrafo I.4. describe la sospecha de contaminación restante en cada uno de los cuatro sitios de limpieza, la tabla en III. 5. describe el número previsto de meses operativos para cada sitio, a partir de estos podemos discernir la tasa de aprobación mensual prevista en metros cuadrados y Ha:

El Párrafo II. 4. observa que cada unidad de Eliminación de Artefactos Explosivos (EOD por sigla en inglés) tiene al menos 7 "equipos de seguimiento" (además de la capacidad de EOD y otras funciones de apoyo). El Párrafo III.2. Señala que la experiencia previa indica un "avance" diario de una hectárea por día por "pareja de rastreo". Suponiendo que cada equipo de rastreo consista en una pareja de rastreo, uno calcularía una tasa promedio de 7 Ha por día. Como las tasas de pronóstico son menos de la mitad, está claro que no se han calculado en función de los números / experiencia citados en el párrafo III. 2)

Comentario de Chile.

En relación a las observaciones del Grupo de Análisis, que se desprenden de las tablas del párrafo I.4 (Áreas Sospechosas a despejar) y párrafo III.5 (Previsiones Operacionales para la limpieza de los restos de municiones de racimo), como las observaciones de que se desprenden del párrafo II.4 (Organización mínima de una Unidad EOD) y del párrafo III.2 (Experiencia de avance diario por binomio), se tomó la decisión de presentar una nueva "Proposición Proyección Planificación Para Las Operaciones Limpieza Restos de Municiones en Racimo".

1. Antecedentes de las áreas contaminadas por despejar:
 - a. La posible contaminación de los polígonos de tiro donde se empleó municiones en racimo, y otros tipos de municiones, implica que los cálculos efectuados con parámetros de áreas

rastreadas en otras zonas del país, las cuales presentaban menos nivel de contaminación, permiten señalar que usando los mismos estándares establecidos en la IMAS y las normativas institucionales de la Fuerzas Armadas de Chile, el nivel de avance podría ser mucho menor a lo considerado inicialmente en el párrafo III.2 (Experiencia de avance diario por binomio).

Para poder hacer una comparación de estos factores, se hicieron pruebas de detección en un polígono institucional, específicamente en un polígono dedicado para la destrucción de UXOs, con alta contaminación de restos metálicos y chatarra de restos de explosivos, el cual arrojó un avance promedio por rastreador de 100 m², en una jornada de 4,5 horas.

- b. Considerando los valores obtenidos en las experiencias de los Estudios No Técnicos realizados en el año 2019, de los trabajos prácticos realizados en años anteriores y de las pruebas de campo en un polígono de destrucción de UXOs, se ha podido definir que el avance promedio de un binomio de rastreadores, considerando condiciones óptimas para realizar este trabajo técnico, en una zona de alta contaminación, podría alcanzar un máximo de rastreo de **5.000 m² por jornada diaria**.

2. Región de Arica y Parinacota.

- a. El Estudio No Técnico realizado en el mes de diciembre de 2019, permitió reducir 3.150.000 m² de la superficie original de 33.710.000 m², quedando la superficie a ser tratada en 30.560.000 m². Sin embargo, este mismo Estudio No Técnico, señala la necesidad de efectuar el rastreo de la superficie total del área Polígono Pampa Chaca Este, debido principalmente a la alta presencia de detonaciones de proyectiles de distinto tipo, que representa una alta contaminación de UXOs, además de la alta presencia de chatarra de UXOs y de material usado como blancos.

- b. Según lo antes señalado, en el caso del Polígono Pampa Chaca Este se obtiene lo siguiente:

- 1) Superficie: 30.560.000 m², correspondiente a 6.112 lotes de 5.000 m² cada uno.
- 2) Unidad EOD para limpieza de restos de municiones en racimo:

La Unidad EOD para el rastreo, detección y destrucción de restos de municiones en racimo a emplear en el Polígono Pampa Chaca, será 01 (Una) Sección de Rastreo compuesta por 2 Cuadrillas de 14 Rastreadores (7 Binomios) cada una.

- 3) Tiempo estimado para la ejecución de los trabajos técnicos: Se considera la "Semana Laboral" de 5 días.

Superficie Área Contaminada (Lotes de 5.000 m ²)	6.112
Días de Trabajo por Sección de Rastreo (14 Binomios de Detección)	437
Semanas organización áreas de trabajo y pasillos de seguridad	4
Semanas Detección por Sección de Rastreo	88
Semanas Despeje y Remoción por Sección de Rastreo	58
Semanas Destrucción por Sección de Rastreo (Cuadrilla EOD)	44
Semanas Proceso de Organización, Detección, Despeje, Remoción y Destrucción por Sección de Rastreo	194
Semanas Proceso de Aseguramiento de Calidad Interno	20
Semanas Proceso de Certificación (Control de Calidad Externo) considerando LU 1 Normal	14
Cantidad de Semanas para realizar el Proceso Completo	228
Cantidad de Meses para realizar el Proceso Completo	57

3. Región de Tarapacá.

a. Polígono Delta

- 1) El informe final del Estudio No Técnico del Polígono Delta de fecha 06 de febrero de 2020, estableció un Área de Peligro Sospechosa de 28.291.563m², lo cual permitió reducir 8.325.306 m² de la superficie original de 36.616.869 m². En el Estudio No Técnico se establece que en años anteriores se realizaron trabajos técnicos de limpieza de UXOs, sin los procedimientos establecidos en las IMAS; por lo cual, conforme a los antecedentes reunidos por la Unidad que desarrolló el Estudio No Técnico, propone dividir el área a despejar en 01 lote cancelado, 02 lotes definidos como Área de Peligro Sospechosa (SHA) y 01 lote como Área de Peligro confirmada (CHA). Sin embargo, estos antecedentes deben ser confirmados con la elaboración de un Estudio Técnico, lo cual definirá con mayor precisión el nivel de contaminación existente.
- 2) Considerando los niveles de avance promedio en actividades de limpieza de áreas con restos de municiones de guerra, en el caso del Polígono Delta se obtiene lo siguiente:
 - a) Superficie: 28.291.563 m², correspondiente a 5.658 lotes de 5.000 m² cada uno.
 - b) Unidad EOD para limpieza de restos de municiones en racimo:
La Unidad EOD para el rastreo, detección y destrucción de restos de municiones en racimo a emplear en el Polígono Delta, será 01 (Una) Sección de Rastreo compuesta por 2 Cuadrillas de 14 Rastreadores (7 Binomios) cada una.
 - c) Tiempo estimado para la ejecución de los trabajos técnicos: Se considera la Semana Laboral de 5 días. Además, esta Unidad deberá prever la instalación de un campamento en la zona general del Polígono Delta.

Superficie Área Contaminada (Lotes de 5.000 m ²)	5.658
Días de Trabajo por Sección de Rastreo (14 Binomios de Detección)	404
Semanas organización áreas de trabajo y pasillos de seguridad	4
Semanas Detección por Sección de Rastreo	81
Semanas Despeje y Remoción por Sección de Rastreo	54
Semanas Destrucción por Sección de Rastreo (Cuadrilla EOD)	40
Semanas Proceso de Organización, Detección, Despeje, Remoción y Destrucción por Sección de Rastreo	179
Semanas Proceso de Aseguramiento de Calidad Interno	18
Semanas Proceso de Certificación (Control de Calidad Externo) considerando LU 1 Normal	12
Cantidad de Semanas para realizar el Proceso Completo	209
Cantidad de Meses para realizar el Proceso Completo	52

b. Polígono Barrancas.

- 1) El Estudio No Técnico realizado en el Polígono Barrancas, pudo determinar 03 (tres) Áreas Sospechosas (SHA) que alcanzan a la cantidad de 2.669.542 m².
- 2) Considerando los niveles de avance promedio en actividades de limpieza de áreas con restos de municiones de guerra, en el caso del Polígono Delta se obtiene lo siguiente:
 - a) Superficie: 2.669.542 m², correspondiente a 534 lotes de 5.000 m² cada uno.
 - b) Unidad EOD para limpieza de restos de municiones en racimo:

La Unidad EOD para el rastreo, detección y destrucción de restos de municiones en racimo a emplear en el Polígono Barrancas, será 01 (Una) Sección de Rastreo compuesta por 1 Cuadrilla de 14 Rastreadores (7 Binomios).

- c) Tiempo estimado para la ejecución de los trabajos técnicos: Se considera la Semana Laboral de 5 días.

Superficie Área Contaminada (Lotes de 5.000 m ²)	534
Días de Trabajo por Sección de Rastreo (7 parejas de detección)	76
Semanas organización áreas de trabajo y pasillos de seguridad	3
Semanas Detección por Sección de Rastreo (7 parejas)	15
Semanas Despeje y Remoción por Sección de Rastreo (7 parejas)	10
Semanas Destrucción por Sección de Rastreo (Eq. EOD.)	8
Semanas Proceso de Organización, Detección, Despeje, Remoción y Destrucción por Sección de Rastreo (7 parejas)	36
Semanas Proceso de Aseguramiento de Calidad Interno	5
Semanas Proceso de Certificación (Control de Calidad Externo) considerando LU 1 Normal	4
Cantidad de Semanas para realizar el Proceso Completo	45
Cantidad de Meses para realizar el Proceso Completo	11

4. Región de Magallanes y Antártica Chilena.

- a. El Estudio No Técnico realizado en el Polígono Punta Zenteno, pudo determinar la existencia de un alto nivel de contaminación de restos de explosivos de guerra de diversos tipos, además no se cuenta con antecedentes de trabajos técnicos de rastreos efectuados en años anteriores. El Estudio No Técnico determinó una superficie total a ser tratada de 3.090.019,11 m², cancelando 3.428.580,89 m² del total inicial de 6.518.600 m².
- b. Considerando los antecedentes del Estudio No Técnico y los niveles de avance promedio en actividades de limpieza de áreas con restos de municiones de guerra, en el caso del Polígono Zenteno se obtiene lo siguiente:

- 1) Superficie: 3.090.019,11 m², correspondiente a 618 lotes de 5.000 m² cada uno.
- 2) Unidad EOD para limpieza de restos de municiones en racimo:

La Unidad EOD para el rastreo, detección y destrucción de restos de municiones en racimo a emplear en el Polígono Punta Zenteno, será 01 (Una) Sección de Rastreo compuesta por 1 Cuadrilla de 14 Rastreadores (7 Binomios).

- 3) Tiempo estimado para la ejecución de los trabajos técnicos: Se considera la Semana Laboral de 5 días.

Dada las condiciones climáticas que esta región presenta, con inviernos de intensas lluvias de agua y nieve, los trabajos técnicos necesariamente deberán efectuarse en temporada estival, considerando desde el mes de octubre al mes de abril.

Superficie Área Contaminada (Lotes de 5.000 m ²)	618
Días de Trabajo por Sección de Rastreo (7 Binomios de Detección)	88
Semanas organización áreas de trabajo y pasillos de seguridad	4
Semanas Detección por Sección de Rastreo (07 Bin.)	18
Semanas Despeje y Remoción por Sección de Rastreo (07 Bin.)	12
Semanas Destrucción por Sección de Rastreo (Eq. EOD)	9
Semanas Proceso de Organización, Detección, Despeje, Remoción y Destrucción por Sección de Rastreo (07 Bin.)	42
Semanas Proceso de Aseguramiento de Calidad Interno	6
Semanas Proceso de Certificación (Control de Calidad Externo) considerando LU 1 Normal	5

Cantidad de Semanas para realizar el Proceso Completo	53
Cantidad de Meses para realizar el Proceso Completo	13

Pregunta N°3. *¿Podría la autoridad pertinente proporcionar información adicional sobre cómo se calcularon las tasas de pronóstico?*

Respuesta de Chile.

Información adicional sobre cómo se calcularon las tasas de pronóstico se pueden obtener en la pregunta N°2 y en Anexo "Resumen País".

Pregunta N°4. *También sería útil confirmar/comprender el número de rastreadores desplegados en cada una de las unidades, y ¿cuántas unidades se desplegarán en cada área contaminada?*

Respuesta de Chile.

En la pregunta N°2 y Anexo "Resumen País" se entrega información del número de rastreadores desplegados en las cuatro áreas contaminadas con bombas de racimo.

IV. Recursos financieros para implementar el plan de trabajo.

Observación del Grupo de Análisis

Las proyecciones presupuestarias en la tabla de la pág. 10 no están claras de seguir ya que hay muchas inconsistencias. Por ejemplo, en 2021 Chile proyecta asistencia por USD 225.574, pero al año siguiente USD 45.574, etc. Además, los Pesos chilenos y el equivalente en dólares estadounidenses no coinciden. Una explicación ayudaría a comprender mejor el financiamiento disponible y la brecha financiera.

Comentario de Chile.

1. En las proyecciones presupuestarias se consideran recursos en moneda nacional y otros recursos en moneda extranjera en este caso en dólares americanos (US\$).
2. Si se quiere conocer el total en una sola moneda, habrá que convertir una y de ahí sumarlos. Los gastos proyectados en US\$, corresponden a recursos que se gastarán en esa moneda.
3. Para simplificar lo anterior, a continuación, se ha construido un cuadro que resume el costo nacional en moneda dólar estadounidense.

US\$	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SECNAD	509.480,37	915.515,50	1.132.143,41	358.473,88	358.473,88	358.473,88
EOD ARICA (EJTO)	188.060,80	211.316,61	211.316,61	211.316,61	211.316,61	123.739,70
EOD IQUIQUE (EJTO)		211.316,61	211.316,61	211.316,61	211.316,61	111.762,96
EOD FACH		116.414,12				
EOD ARMADA		116.414,12				
CEDDEX	81.189,78	64.931,25	64.931,25	23.512,12	64.931,25	23.512,12
EMCO	593.741,82	871.963,10	693.642,41	693.642,41	693.642,41	693.642,41
Total	1.372.472,77	2.507.871,33	2.313.350,29	1.498.261,62	1.539.680,76	1.311.131,06
					GRAN TOTAL	10.542.767,83

Nota: 1 US\$ Dólar es igual a 860 pesos chilenos

Pregunta N°5. ¿Cómo se calculó la proyección del presupuesto y en qué medida se garantizan los recursos durante el período de solicitud?

Respuesta de Chile.

La proyección del presupuesto se planificó en base a los siguientes aspectos:

1. Se definieron las 4 áreas contaminadas con bombas de racimo a lo largo del territorio nacional y las unidades necesarias para su limpieza.
2. Se analizaron las Unidades de Desminado Humanitario, y su nivel de capacitación y sus necesidades tanto de equipamiento, como medios para el cumplimiento de la tarea. En la pregunta N°2 y Anexo "Resumen País" se puede ver la cantidad de personal por área geográfica.
3. Se realizaron los diferentes estudios que permitieron definir la cantidad de tiempo para despejar las cuatro áreas contaminadas.
4. En base a la disponibilidad de recursos financieros se definió que para el 1er. año de trabajo solo se podía accionar en los siguientes aspectos:
 - a. Se definió que sólo se accionaría en el Polígono de Pampa Chaca Este, ya que cuenta con la zona más extensa, personal capacitado, su equipo y medios se encuentran operativos.
 - b. Se definió capacitar a personal en cursos EOD1 y EOD2, al resto de las unidades EOD que no van a trabajar en los polígonos contaminadas con bombas de racimo en el 1er. año.
 - c. Se definió realizar mantenimiento y reparaciones de equipo de las unidades que no van a trabajar el 1er. año.

Observación del Grupo de Análisis

La tabla en el párrafo III.15 sugiere que las operaciones de limpieza se llevarán a cabo en 2021 en las cuatro áreas contaminadas simultáneamente, pero de acuerdo con el presupuesto contenido en el párrafo. IV.2a, tres de las cuatro unidades EOD responsables de la operación de despacho (su asignación se deduce de la tabla en el párrafo III.5) no recibirán ningún presupuesto para ese año.

Comentario de Chile.

Durante el año 2021, se tiene previsto iniciar actividades de preparación del despeje de MR.

No se consideraron recursos a las unidades EOD, ya que las actividades de preparación están consideradas en el presupuesto de la Dirección.

Para una mejor claridad y comprensión se modificó la tabla correspondiente.

PREDIO	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Pampa de Chaca Este	■	■	■	■	■	■
Delta		■	■	■	■	■
Barrancas		■				
Punta Zenteno		■	■			

Pregunta N°6. *¿Puede Chile proporcionar claridad sobre la asignación presupuestaria para cada una de las áreas contaminadas/unidades EOD asignadas?*

Respuesta de Chile

1. En conformidad a la normativa jurídica y administrativa chilena, los recursos financieros son solicitados al Supremo Gobierno (Ministerio de Hacienda) en septiembre del año 2020 y la asignación presupuestaria para el siguiente año sería otorgada en el mes de enero del 2021.
2. En este contexto, los recursos para la CMR serán presentados durante el primer semestre de 2020 al Supremo Gobierno.
3. Este mismo procedimiento será aplicado en cada uno de los años que dure esta operación de limpieza.

Observación del Grupo de Análisis

El Apéndice 2, párrafo V.2, menciona que se está preparando una lista de "Cooperación y Asistencia" para el 30 de abril de 2020. No se proporciona mucha información y se desglosa año por año indicando los recursos adicionales requeridos. Se debe proporcionar más información sobre este aspecto.

Comentario de Chile.

Dados los compromisos para enfrentar ciertos desafíos sociales chilenos, como asimismo la crisis por el COVID19, se solicita asistencia internacional. Lo anterior es para reponer equipamiento, mantener lo empleado en desminado de las Minas Anti Personal.

Actividad	Descripción	Período	Necesidad
Búsqueda y limpieza	Trajes de protección	2021-2022	US\$ 122,352.94
Búsqueda y limpieza	Detectores	2022-2023	US\$ 400,202,39
Búsqueda y limpieza	Software detectores	2022-2023	US\$ 296,399.52
Mantenimiento maquinaria	Usada en desminado humanitario	2021	US\$ 180,000.00
Vehículos de apoyo	1 Camioneta, 1 Bus y 1 Ambulancia	2022-2023	US\$ 430,588.24
		SUB TOTAL	US\$1,429,543.09
Educación sobre riesgos	Campañas anuales educativas en 4 localidades, confección de material informativo.	2021-2026	US\$ 200,000.00
		TOTAL GENERAL	US\$1,629,543.09

Pregunta N°7. *¿Qué plan de contingencia existe para satisfacer el déficit de financiamiento si los fondos del gobierno no son suficientes?*

Respuesta de Chile.

Como se ha detallado a lo largo de este cuestionario, la intención chilena es que esta operación de limpieza sea ejecutada con recursos nacionales. Lo anterior, idealmente incrementado con ciertos

ANEXO: "RESUMEN SITUACIÓN PAÍS"

NOMBRE DEL ÁREA CONTAMINADA	PAMPA CHACA ESTE	DELTA	BARRANCAS	PUNTA ZENTENO
Superficie Área Contaminada (Metros Cuadrados)	30.560.000	28.291.563	2.669.542	3.090.019
Superficie Área Contaminada (Lotes de 5.000 m2)	6.112	5.658	534	618
Días de Trabajo por Sección de Rastreo 2 Cuadrillas (14 Binomios)	437 *	404 *		
Días de Trabajo por Sección de Rastreo 1 Cuadrilla (7 Binomios)			76 *	88 *
Cantidad de Semanas Organización de las áreas de trabajo y pasillos de seguridad	4	4	3	4
Semanas Detección (Semana Laboral de 5 días) por Sección de Rastreo	88	81	15	18
Semanas Despeje y Remoción (Semana Laboral de 5 días) por Sección de Rastreo	58	54	10	12
Semanas Destrucción (Semana Laboral de 5 días) por Sección de Rastreo	44	40	8	9
Semanas Proceso de Organización, Detección, Despeje, Remoción y Destrucción por Sección de Rastreo	194	179	36	42
Semanas Proceso de Aseguramiento de Calidad Interno	20	18	5	6
Semanas Proceso de Certificación (Control de Calidad Externo) LU 1 Normal	14	12	4	5
Semanas para realizar el Proceso Completo	228	209	45	53
Meses para realizar el Proceso Completo	57	52	11	13
Años para realizar el Proceso Completo	4,75	4,33	0,91	1,08

* Nota: Los días de trabajo fueron calculados considerando para "Pampa Chaca Este" y "Delta" una Sección de Rastreo con 2 Cuadrillas y en el caso de "Barrancas" y "Punta Zenteno" una Sección de Rastreo con 1 Cuadrilla.

SSD/RR.II./DCI/EMCO-SECNAD